# ENTRADA DESCRIPTIVA APLICACIÓN DE

# LA NORMA INTERNACIONALISAD (G)

# FONDO: SOCIEDAD GOTA DE LECHE

1. **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.**
   1. **CODIGO DE REFERENCIA:** CR-AN-AH- SGLECHE-000001-000146
   2. **TÍTULO:** Sociedad La Gota de Leche
   3. **FECHAS (S):** 1913 1958
   4. **NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Fondo
   5. **VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN:** 0.98 m. (7 cajas = 146 unidades documentales)
2. **ÁREA DE CONTEXTO.**
   1. **NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S):**

Sociedad La Gota de Leche, Gota de Leche

* 1. **HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA:** La Sociedad la Gota de Leche se funda en la ciudad de San José el 13 de agosto de 1913, mediante decreto N°50 del Congreso Constitucional, como una institución encargada de luchar contra la mortalidad infantil; su filosofía se inspira en instituciones similares que por aquellos años ya existen en Europa y los Estados Unidos de América. Su fundadora, Madame E. Toumon, pretende desde sus inicios que la Sociedad fuera un medio por el cual el Gobierno ayudara a los hijos de madres carentes de recursos para nutrir a sus hijos, cuyas edades estuvieran comprendidas entre un día y dos años de nacidos. No se hacía distingo de religión y se auxiliaba tanto a hijos de mujeres casadas como solteras, pues lo que se pretendía era velar por la salud de todos los niños del país.

El primer local de la Sociedad se ubica en los salones de la Escuela Juan Rafael Mora, y sus funciones llegan a extenderse desde ahí a otras provincias del país, como Alajuela, fundada el 5 de setiembre de 1915 y Heredia, fundada en 1914. Es importante mencionar la labor de los socios, a cuyo cargo estaba el asistir directamente a las madres y niños en la alimentación mediante la entrega de "convoys" de leche a aquellos que cumplieran los requisitos y recibieran la aprobación de una comisión examinadora. Además, llevaban un control médico de cada niño que recibía el beneficio de la Sociedad, para lo cual impartía conferencias a sus madres sobre higiene, principalmente.

La Sociedad se financiaba mediante una subvención mensual otorgada por el Gobierno, la cual consistía en ¢300.00, al menos inicialmente, aprobada en 30 de junio de 1913, además, recibía donaciones y realizaba fiestas y rifas para conseguir más fondos.

Por disposición del Gobierno, la Sociedad es clausurada definitivamente el 23 de diciembre de 1958, siendo Presidente de la misma Mercedes Iraeta de Álvarez Melgar. Su última sesión se realiza en las instalaciones de la Cruz Roja Costarricense en San José, contando con la presencia de cientos de niños acompañados de sus madres. Una vez cerrada la Sociedad, los niños que recibían el beneficio son inscritos en la Secretaría de Salubridad Pública, con el objeto de que su Departamento de Asistencia Nutricional los incluyera en sus programas de distribución, y así no quedar del todo al desamparo. A partir del 3 de enero de 1959 el mobiliario y equipo de la desaparecida Sociedad son donados a la denominada Ciudad de los Niños.

* 1. **HISTORIA ARCHIVÍSTICA:** La documentación se conservó inicialmente en los archivos de cada oficina de la Sociedad, esta es trasladada al Archivo Nacional a partir del 23 de diciembre de 1958, por acuerdo de la Junta Directiva en esa última sesión, a la cual asistió Stanley Muñoz, Subdirector de Archivos Nacionales.
  2. **FORMA DE INGRESO:** Transferencia

1. **ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.**
   1. **ALCANCE Y CONTENIDO:** Este fondo contiene documentación relacionada con los siguientes temas: presupuestos, balance de gastos contables, comprobantes de gastos por alimentación, comprobantes de depósitos, órdenes de pago, libros de caja, estados de las cuentas corrientes en el Banco Nacional, cuentas canceladas, recibos de hipoteca, libros de actas, control de cantidad de leche tomada, firmas de directivos y empleados, lista de madres que participan en la sociedad, inventario de mobiliario y útiles, controles de peso de los niños, control de beneficios.

Dentro de los tipos documentales se pueden mencionar: Correspondencia, informes, correspondencia con entidades públicas y de beneficencia del país y del extranjero, memorias institucionales, solicitudes.

**3.2. VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:**

Documentos declarados con conservación permanente

* 1. **NUEVOS INGRESOS:** Fondo cerrado
  2. **ORGANIZACIÓN:**

**CUADRO DE CLASIFICACION**

**FONDO PRIVADO**

| **FONDO NIVEL I** | **SERIE** |
| --- | --- |
| Sociedad Gota de Leche (SGLECHE) | -Correspondencia (COR) |
|  | -Informes de labores (INFOLABO) |

1. **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.**
   1. **CONDICIONES DE ACCESO:** Libre
   2. **CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:** Mediante fotocopia o fotografía digital de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-002-2008 del 30 de abril de 2008 y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo del 24 de octubre 1990.
   3. **LENGUA / ESTRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS:** Español
   4. **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:**

Pequeños problemas de conservación

* 1. **INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:** Base de datos del Departamento de Archivo Histórico

1. **ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.**

**5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:** Municipal, Educación, Economía, Hacienda, Salud, Congreso, Patronato Nacional de la Infancia, Registro Nacional, Fomento, Corte Suprema de Justicia, Leyes y Decretos.

**7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN.**

* 1. **NOTA DEL ARCHIVERO:** Realizado por Jorge Arturo Arias Eduarte, Departamento Archivo Histórico. Setiembre de 2001. Actualizado por Rosibel Barboza Quirós. Departamento de Archivo Histórico. Noviembre 2013.
  2. **REGLAS O NORMAS:**

-Consejo Internacional de Archivos ISAD-G (2000). Norma Internacional General de Descripción Archivística. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

-Dirección General del Archivo Nacional (2010). Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional. Actualizada en mayo 2011.

- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento. San José. Costa Rica, 3 ed. Enero de 2003.

* 1. **FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** Actualizada, 2013-11-26